

	VIII Open Internacional RGCC 2024		MAMB
	VERSIÓN	FECHA	
	01	02/01/2024	

Bases VIII Open Internacional RGCC 2024

Organización

Organiza: Real Grupo de Cultura Covadonga

Director del torneo: Marco Antonio Marino Bravo (árbitro FIDE)

Local de juego

Las partidas se disputarán en las instalaciones del Real Grupo de Cultura Covadonga, Avenida Jesús Revuelta Nº 2, 33204 Gijón, Asturias.

Participación

Podrán participar deportistas con licencia federativa en vigor. Se podrá establecer un límite de deportistas.

Calendario de juego

El torneo se disputará del 29 de julio al 4 de agosto de 2024.

Las personas no acreditadas antes de las 16:00 horas del día 29 de julio, podrán no ser emparejadas en la primera ronda, a criterio de la organización.

Ronda	Día	Hora
1	29/07/2024 lunes	16:30
2	30/07/2024 martes	09:30
3	30/07/2024 martes	16:30
4	31/07/2024 miércoles	16:30
5	01/08/2024 jueves	09:30
6	01/08/2024 jueves	16:30
7	02/08/2024 viernes	16:30
8	03/08/2024 sábado	16:30
9	04/08/2024 domingo	09:30

Al finalizar la novena ronda tendrá lugar la entrega de premios y ceremonia de clausura.

	<h1>VIII Open Internacional RGCC 2024</h1>	MAMB	
		VERSIÓN	FECHA
		01	02/01/2024

Inscripción

Podrán participar deportistas con licencia federativa en vigor. Se podrá establecer un límite de inscripciones.

Fecha límite de inscripción: 25/07/2024

[Ir al formulario de inscripción](#)

Inscripción mediante el formulario anterior, o enviando correo electrónico a: ajedrezgcc@rgcc.es, indicando los siguientes datos:

- Nombre y apellidos
- ID FIDE
- Año de nacimiento
- Club
- Teléfono de contacto
- Correo electrónico

Procedimiento de pago de la inscripción:

Socios/as del RGCC

- Inscripciones en centralita o a través de la web del club

No socios/as

- Se tienen que registrar en el área de no socios/as de la web del club: <https://www.rgcc.es> a través del botón «Acceso»
- Una vez realizada el alta, accede al apartado de "AGENDA→ACTIVIDADES DEPORTIVAS→VII Open Internacional RGCC Ajedrez".

Cuota de inscripción Open Internacional RGCC:

- General: 40 €
- Sub-18: 30 €
- Participantes con título internacional: inscripción gratuita.

	<h1>VIII Open Internacional RGCC 2024</h1>	MAMB	
		VERSIÓN	FECHA
		01	02/01/2024

Premios

Clasificación general:

1º	1000,00 €	y trofeo
2º	700,00 €	
3º	500,00 €	
4º	400,00 €	
5º	300,00 €	
6º	200,00 €	
7º	100,00 €	
8º	75,00 €	
9º	60,00 €	
10º	50,00 €	

Clasificación por Elo:

Sub 2200 (2000 a 2199)	50,00 €
Sub 2000 (1700 a 1999)	50,00 €
Sub 1700 (0 a 1699)	50,00 €

Clasificación por edad:

Sub 16 (años 2008-2011)	libro (acumulable)
Sub 12 (años 2012-2024)	libro (acumulable)
Veterano (años 0 - 1974)	libro (acumulable)

Clasificación femenina:

Mejor mujer	libro (acumulable)
-------------	--------------------

Los premios se entregarán por riguroso orden de clasificación. Los premios no son acumulables, salvo los de la clasificación por edad y mejor mujer.

Si una persona tiene derecho a premio en varias clasificaciones, se le asignará el de mayor valor, dando prioridad a la clasificación general.

Los premios se abonarán por transferencia bancaria, descontando la retención legal correspondiente.

Para recoger el premio será obligatoria la presencia en la ceremonia de clausura, que se realizará tras la finalización de la última ronda.

	<h1>VIII Open Internacional RGCC 2024</h1>		MAMB
	VERSIÓN	FECHA	
	01	02/01/2024	

Sistema de juego

El sistema de juego será suizo. El árbitro principal, antes del comienzo del torneo y en función del número de participantes, decidirá si aplica el sistema acelerado, con el método de aceleración de Bakú, a 9 rondas. Los emparejamientos se efectuarán por ordenador. No se admitirán reclamaciones a los mismos excepto por incorrecta introducción de resultados.

El ritmo de juego será de 90 minutos por deportista para toda la partida, acumulándose 30 segundos por cada jugada realizada.

El torneo será válido para Elo FIDE y FEDA. El árbitro principal remitirá informe oficial del torneo a la FIDE y a la FEDA. Las personas participantes deben estar correctamente federadas antes del inicio de la prueba. En caso contrario deben ponerse en contacto con la organización.

El orden de fuerza inicial lo determinará el árbitro utilizando las listas de valoración de deportistas disponibles: Elo FIDE, Elo FEDA, Elo FIDE Rápido, Elo FIDE Relámpago, URS y cualquier otra que estime conveniente, utilizando las fórmulas de conversión apropiadas.

Byes

Las personas participantes podrán solicitar, por escrito, hasta 3 *byes*, no aplicables en las 3 últimas rondas, otorgando 0,5 puntos. Los *byes* que se pidan con posterioridad al comienzo del torneo puntuarán **CERO** puntos.

Se podrán cancelar las exenciones de la siguiente forma: se solicitará por escrito antes de la publicación del primer emparejamiento, o antes de iniciarse la ronda inmediata precedente, según el caso.

Tanto la concesión como la cancelación de las exenciones requieren confirmación expresa de la organización, para ser válidas. En caso de reclamación, la parte reclamante debe probar la existencia de tal confirmación.

Comunicación de resultados

Una vez finalizada la partida, ambas partes deben comunicar inmediatamente el resultado al árbitro y entregarle las planillas. La obligación corresponde a la parte ganadora, y a ambas partes, en caso de empate.

Emparejamientos

Tras la finalización de cada ronda, los emparejamientos provisionales serán publicados en la web oficial: <https://enajedrez.com/festival-de-ajedrez-rgcc>

	<h1>VIII Open Internacional RGCC 2024</h1>		MAMB
	VERSIÓN	FECHA	
	01	02/01/2024	

Las posibles reclamaciones a los mismos deben hacerse antes de las 22:00 horas en las rondas vespertinas y antes de las 14:00 horas en las rondas matinales, por teléfono al +34 627 72 84 04. Los emparejamientos serán definitivos a las 22:30 horas tras las rondas vespertinas y a las 14:30 horas tras las rondas matinales.

Las personas participantes tienen obligación de consultar los emparejamientos provisionales. Cualquier error en los resultados o emparejamientos, una vez finalizado el plazo de reclamación, no será modificado, salvo que el árbitro decida lo contrario.

Incomparecencias

Queda a criterio de la organización la eliminación de deportistas con una incomparecencia, o que no se acrediten en la sala de juego antes de comenzar la primera ronda.

El tiempo de tolerancia para presentarse a la partida será de 60 minutos desde la hora oficial de comienzo.

Desempates

El orden de los sistemas de desempate a aplicar será:

1. Bucholz FIDE -1
2. Bucholz FIDE Total
3. Sonneborn-Berger FIDE
4. Elo medio de los rivales

De persistir el empate, se repartirá el premio correspondiente.

La conducta de las personas participantes

Todo deportista actuará de forma que no deshonre el juego del ajedrez. Todo deportista se vestirá de forma apropiada.

El "recinto de juego" se define como la "sala de juego", aseos, salas de descanso, zona de refrigerios, zonas anexas y otros lugares designados por el árbitro.

La "sala de juego" se define como el lugar donde se juegan las partidas de una competición.

Sólo con el permiso del árbitro se puede:

- abandonar el recinto de juego
- salir de la sala de juego quien está en su turno de juego

No se permite analizar ni jugar partidas no oficiales en la sala de juego.

	<h1>VIII Open Internacional RGCC 2024</h1>		MAMB
	VERSIÓN	FECHA	
	01	02/01/2024	

Consideraciones reglamentarias:

El árbitro velará por que se cumplan estrictamente las Leyes del Ajedrez.

Han de evitarse los comentarios sobre las partidas en juego. Si alguien observa una irregularidad, sólo puede informar al árbitro.

Espectadores o contendientes de otras partidas, no pueden interferir de ningún modo en una partida. Las personas que hayan finalizado sus partidas pasan automáticamente a ser espectadores. El árbitro puede expulsar del recinto de juego a quienes infrinjan esta norma.

Está estrictamente prohibido para cualquiera llevar cualquier dispositivo electrónico dentro del recinto de juego. No se puede portar ni usar, dispositivos electrónicos o aparatos de otro tipo, salvo en los términos autorizados por el árbitro principal.

La organización no aceptará el depósito de estos dispositivos o complementos.

Si durante las partidas suena el móvil de cualquier participante, perderá su partida.

Apelaciones

No habrá comité de competición, las decisiones del árbitro principal son inapelables. La resolución de los aspectos organizativos es responsabilidad del director del torneo.

Control del dopaje

En todas las competiciones será de aplicación el Reglamento de Control del Dopaje de la Federación Española de Ajedrez.

Cualquier participante con licencia federativa está obligado a someterse a los controles de dopaje legalmente establecidos. La persona que se negare a una prueba de control de dopaje durante el transcurso de una competición, será inmediatamente expulsada de la misma, sin perjuicio de otras sanciones que le pudieran corresponder.

Publicidad, filmaciones y fotografías

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y en el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la misma, se informa que todos los datos personales facilitados por usted, en el momento de la inscripción en esta actividad, serán incorporados a diferentes ficheros de tratamiento mixto (automático y papel) que el Real Grupo de Cultura Covadonga, como responsable de los mismos, tiene inscritos en la Agencia Española de Protección de Datos, siendo su finalidad y uso previsto, la prestación de todos los servicios relacionados con la actividad deportiva en la que se inscribe.

	<h1>VIII Open Internacional RGCC 2024</h1>		MAMB
	VERSIÓN	FECHA	
	01	02/01/2024	

El Real Grupo de Cultura Covadonga, garantiza la adopción de las medidas necesarias para asegurar el tratamiento confidencial, integridad y salvaguarda de dichos datos y le informa de la posibilidad de ejercitar conforme a dicha normativa, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiendo un escrito a la siguiente dirección: Avda. Jesús Revuelta Diego, 2, C.P. 33204 de Gijón o por email a la dirección: lopd@rgcc.es.

La persona participante autoriza expresamente al Real Grupo de Cultura Covadonga a:

- La cesión de los datos personales para su transmisión, si fuera necesario, para las Administraciones Públicas en cumplimiento de la normativa vigente, como la deportiva, etc.
- Utilizar su dirección de correo electrónico para los envíos relacionados con su inscripción en la actividad organizada.
- Las personas participantes permiten explícitamente que su nombre, apellido, sexo y año de nacimiento o categoría sean publicados tanto en las listas de inscritos, como también en las de resultados, en cualquier tipo de medios electrónicos o soporte papel.
- La captación de imágenes, videos u otros contenidos multimedia durante el desarrollo de la prueba a la que se ha inscrito, para su posible difusión, a través de los medios generales, cediendo todos los derechos relativos a su explotación comercial y/o publicitaria sin derecho a recibir compensación económica. Este punto también se aplica a los menores de edad que cumplimenten inscripción y formulario de autorización.

El consentimiento sobre los datos solicitados, es necesario para la formalización de su inscripción.

Disposiciones adicionales

Se adoptarán los protocolos y medidas sanitarias, vigentes en el momento de la celebración del torneo, respecto a la crisis sanitaria del COVID-19.

La organización se reserva el derecho a modificar las bases del torneo sin otra obligación que la de publicarlas en la página web oficial del torneo.

La participación en este torneo supone la aceptación total y sin reservas de las presentes bases. Para lo no previsto en las mismas, este torneo se regirá por la reglamentación en vigor de la FIDE.